

MENDOZA, 22 JUL 2013

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP - FIN: 13551/2012, en las que el Lic. José Alberto TRAETTA solicita licencia, sin goce de haberes, por incompatibilidad (Cargo de Mayor Jerarquía);

CONSIDERANDO:

Lo informado por la Dirección General de Personal del Rectorado y la Dirección de Personal de esta Facultad.

Las disposiciones del Capítulo IV - Art. 13º - Punto II – Inciso a) del Decreto Nacional 3413/79 y Ordenanzas 08/80-R y 28/2000-CS.

Las normas establecidas por Ordenanza Nº 04/96-R.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar licencia, sin goce de haberes por incompatibilidad (Cargo de Mayor Jerarquía) al Lic. José Alberto TRAETTA (Legajo 13.553), desde el 01 de octubre del año 2012 hasta el 31 de diciembre del año 2013:

. En el cargo de:

-Profesor Adjunto -Dedicación Exclusiva- Efectivo del Área 10 – ECONOMÍA Y FINANZAS – asignatura “Economía”

. Para desempeñar el cargo de:

-Profesor Titular -Dedicación Exclusiva- Efectivo del Área 10 – ECONOMÍA Y FINANZAS – asignaturas “Economía”, “Economía y Evaluación de Proyectos”, “Finanzas de Empresas”, PROMEI y actividades de investigación

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – FI Nº 241 / 13

Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO
DECANO

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA